



Código TRD: 4034

MEMORANDO

PARA:

LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

DE:

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
Subdirector Administrativo

ASUNTO:

EVALUACIÓN DEFINITIVA de las ofertas presentadas con ocasión al servicio de aseo y cafetería que se adelanta bajo el Acuerdo Marco de Precios IV CCE-126-2023 - Evento de cotización No.184700. Alcance Radicado No. 252024947- Evaluación preliminar.

FECHA:

Febrero 13 de 2025

En virtud del proceso de selección adelantado bajo el Acuerdo Marco de Precios ibidem, el cual, busca lograr la contratación integral de los servicios de Aseo y Cafetería de la Entidad y, cuyo objeto contractual consistente en: *“Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede del MinTIC -Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por medio del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023”*, se desarrolló del evento de cotización No. 184700 y para el cual se recibieron un total de siete (7) cotizaciones.

Para el efecto, se procede a poner en conocimiento del despacho que, desde la perspectiva técnica, económica y jurídica se realizó la evaluación de las propuestas económicas recibidas en pro de determinar las condiciones más beneficiosas para la Entidad a la luz de lo dispuesto por el Acuerdo Marco de Precios de la referencia.

Dentro del término establecido para la recepción de observaciones al informe preliminar publicado en el sitio del EVENTO No. 184700 el 12 de febrero de 2025, se recibió una observación por parte del proponente UT CLEAN BOGOTA, la cual fue objeto de revisión por parte del Comité Evaluador y a partir de ello se emite el informe anexo a esta comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito remitir el informe de las EVALUACIÓN DEFINITIVA, con los resultados finales y el detalle de las verificaciones efectuadas de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables al caso concreto.

Sin otro particular,

(Firmado digitalmente)

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
Subdirector Administrativo

Anexo: Informe evaluación

Elaboró: Oscar Castro Mojica Castro Mojica – profesional GIT Gestión de Servicios Administrativos



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROPONENTES EVENTO DE COTIZACIÓN No. 184700 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA

Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023

Resultado de la evaluación:

De acuerdo con lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería IV, específicamente en el numeral 5.2.5. - *Análisis de las Cotizaciones de los Proveedores*, se efectuó el análisis y la comparación de las cotizaciones recibidas y se obtiene lo siguiente:

1. Para el evento de cotización se recibieron las ofertas de siete (7) proveedores y las empresas que a continuación se relacionan no presentaron ofertas. Con lo anterior se clasificó la información para determinar los valores totales de las cotizaciones e identificar las de menor y mayor valor respecto del presupuesto establecido por la entidad (\$614.412.581,60), dando como resultado lo siguiente:

No.	PROVEEDOR	OFERTA
1	INTERASEO S.A.S. E.S.P	\$ 00.0
2	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	\$ 00.0
3	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	\$ 00.0
4	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$ 561.971.856,23
5	SERDAN S.A	\$ 00.0
6	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	\$ 00.0
7	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$ 561.971.856,23
8	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 626.321.022,34
9	CONSORCIO KIOS	\$ 00.0
10	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	\$ 00.0
11	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$ 567.985.174,46
12	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	\$ 00.0
13	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	\$ 00.0
14	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$ 561.971.856,23
15	CONSORCIO ELITE	\$ 00.0
16	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	\$ 00.0
17	SERVIASEO S.A	\$ 00.0
18	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$ 561.971.856,23
19	BRILLASEO S.A.S	\$ 00.0
20	CLEANER S.A.	\$ 0,00
21	UT GRUPO ADIN	\$ 753.621.382,93



2. La entidad verificó que los precios cotizados por los Proveedores empatados en hoja de Excel-cotización, correspondieran a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Como resultado de la revisión no se identificó la necesidad de solicitar aclaraciones a los proveedores, en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la Compra del AMP CCE-GAD-GI-54 numeral 5.2.6. *Aclaraciones durante el proceso de cotización.*

Se compararon las cotizaciones verificando que los proveedores hayan cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el respectivo catálogo, sin que se establecieran inconsistencias en los valores. El análisis se efectuó determinando que el servicio del personal este conforme a los precios piso y techo indicados en la Guía para la Compra del AMP CCE-GAD-GI-54 y los bienes de aseo y cafetería conforme a la lista de menor precio del catálogo.

3. Se verificó que las ofertas en condición de empate aplicaran los descuentos establecidos en la Guía para la Compra del AMP CCE-GAD-GI-54 tanto en los porcentajes como en las cantidades de ítems requeridos por la entidad.

Los siguientes oferentes se encuentran por encima del presupuesto oficial y no fueron objeto de evaluación.

No.	PROVEEDOR	OFERTA
1	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 626.321.022,34
2	UT GRUPO ADIN	\$ 753.621.382,93

Adicional se evidenció que el siguiente oferente, si bien se encuentran entre el presupuesto establecido, superan el valor mínimo que debe escoger la entidad, por lo tanto no fueron objeto de evaluación.

No.	PROVEEDOR	OFERTA
1	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$ 567.985.174,46

Por último se evidenciaron que cuatro (4) oferentes presentaron el menor valor de \$614.412.581,60 en una clara situación de empate, los cuales se analizaron en detalle para determinar si cumplían con los criterios establecidos en la Guía para la Compra del AMP CCE-GAD-GI-54 y hacer la revisión documental respecto de los soportes allegados al proceso.

No.	PROVEEDOR	OFERTA
1	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$ 561.971.856,23
2	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$ 561.971.856,23
3	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$ 561.971.856,23
4	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$ 561.971.856,23



4. Para los cálculos relacionados con la identificación del AIU se evidenció que los proveedores aplicaron el 10% y que la cifra del IVA se calculó de acuerdo a los parámetros dados en la Guía para la Compra del AMP CCE-GAD-GI-54.

Así mismo, se verificó que los proveedores hayan respetado los precios piso para el servicio del personal, publicados en el catálogo.

5. Se verificó que los proponentes en la cotización incluyeran el servicio Integral de aseo y cafetería en la sede requerida.
6. Al momento de comparar, la entidad verificó que las cotizaciones que presentaron los proveedores en la plataforma coinciden en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el proveedor en el archivo de Excel.
7. La entidad verificó que ninguno de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al descuento permitido en el caso de los bienes. Así mismo, los precios ofertados para servicios de personal no son inferiores a los valores plasmados en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
8. Las evidencias de las verificaciones enunciadas se encuentran en el archivo de Excel anexo denominado “*Evaluación económica ASEO MINTIC 2024*” y permiten concluir que los cuatro oferentes en condición de empate cumplieron con los parámetros establecidos en la Guía para la Compra del AMP.

Por lo anterior, para escoger el proponente adjudicatario de la orden de compra, se aplicaron los mecanismos de desempate, los cuales están definidos en el Acuerdo Marco Para la prestación del servicio Integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Para proceder con la revisión, la entidad publicó un mensaje en el correo oficial del mencionado evento, indicando que los oferentes debían remitir los documentos que permitan aplicar los criterios de desempate con un plazo no mayor al 11 de febrero de 2025 a las 12:00 del mediodía, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamentó la Ley 2069 de 2020.

En la fecha y hora establecidas como límite de entrega de los documentos, se recibió la información de los siguientes proponentes:

No.	PROVEEDOR
1	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA
2	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL
3	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
4	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS



El detalle de cada una de las verificaciones para el cumplimiento de los requisitos que permiten efectuar el desempate de los oferentes, se encuentra en el documento PDF anexo a esta evaluación denominado “**Evaluación Criterios de desempate**”, en el que se identifica con precisión cada una de las verificaciones en cada requisito, con la información de las evidencias encontradas dentro de los soportes analizados por el Comité Evaluador y a continuación se presenta un resumen de la verificaciones efectuadas.

RESUMEN CRITERIOS DE DESEMPATE - EVENTO DE COTIZACIÓN No. 184700											
OBJETO: Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para la sede del MinTIC-Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por medio del Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023.											
PROVEEDORES	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Criterio 8	Criterio 9	Criterio 10	Criterio 11
UNIÓN TEMPORAL EASY CLEAN AP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la documentación recibida de los proponentes para acreditar el cumplimiento de los requisitos de desempate, se hizo la verificación para los cuatro (4) proponentes.

Tal como se aprecia en el cuadro de resumen y en el Excel de evaluación de criterios, todos los proponentes empatados cumplieron hasta el criterio No. 11 relacionado con las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Dado que se mantuvo el empate, la entidad procedió a aplicar el mecanismo dispuesto por el Acuerdo Marco para la prestación del servicio Integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, en la cláusula 6 en el numeral 6.16 literales del (i) al (iv), en consecuencia fue publicado de evaluación preliminar el 12 de febrero de 2025 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	POSICIÓN EN EL EVENTO
UT EASYCLEAN AP	1

Publicado el informe preliminar de evaluación, fue recibida observación a través de la TVEC por parte del proponente UT CLEAN BOGOTA, en cuyos apartes señala: “(...) *Le solicitamos de manera atenta a la entidad realizar la aplicación del décimo segundo criterio de desempate del artículo 35 de la ley 2069 de manera oportuna y organizar a las empresas en condición de empate en el orden alfabético correcto y modificar el informe de evaluación. (...)*”.

De acuerdo con lo anterior, procedió el Comité Evaluador al análisis y verificación de las manifestaciones del proveedor UT CLEAN BOGOTA, advirtiendo que por error involuntario en la ordenación alfabética de los proveedores en el Informe Preliminar se incurrió en un yerro en la escogencia del oferente adjudicatario.

En consecuencia, en la oportunidad debida procede el Comité Evaluador a la expedición y publicación del presente Informe de Evaluación Definitiva de acuerdo con lo siguiente:

- Se efectuó nuevamente la aplicación del mecanismo aleatorio de desempate de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Acuerdo Marco para la prestación del servicio Integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 así:



MECANISMO ALEATORIO DE DESEMPATE PROCESO DE ASEO Y CAFETERIA EVENTO DE COTIZACIÓN No. 184700				
Teniendo en cuenta que una vez realizada la evaluación económica de los proveedores quedaron en empate 4 de 7 propuestas. Posterior esta la entidad realizó a cada uno de los 4 proveedores empatados la evaluación de los criterios de desempate, obteniendo como resultado que los 4 empatados siguen persistiendo en la condición empate.				
Por lo anterior la entidad procede aplicar el mecanismo dispuesto por el Acuerdo Marco, en la clausula 6 en el numeral 6.16 literales del (i) al (iv)				
CALCULO DE DEL RESIDUO				
(i) La entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre asignado en la TVCE. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el puesto 1		(ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización (10/02/2025). La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel		
No. de asignación orden alfabético.	Listado de proveedores empatados en orden alfabético	TRM 10-02 -2024 https://www.datos.gov.co	Total de proveedores en empate	TRM del 10 de febrero de 2025/ Total de proveedores en empate
1	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	4.113	4	1
2	UNIÓN TEMPORAL EASY CLEAN AP			
3	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G			
4	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS			
Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico Vista en función de Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM				
VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCI...	
\$4.153,80	COP	12/02/2025	12/02/2025	
\$4.132,93	COP	11/02/2025	11/02/2025	
\$4.113,70	COP	08/02/2025	10/02/2025	
Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/data_preview				
Como resultado de la aplicación del mecanismo descrito anterior mente, el proveedor ganador es la empresa UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ				

En este orden de ideas, como resultado de la aplicación del mecanismo descrito anteriormente, el proveedor adjudicatario es la empresa UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ. Lo anterior dado que el resultado de residuo es uno (1) y este corresponde a la asignación del puesto uno (1) por orden alfabético y de acuerdo al literal iii) se selecciona al proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda colocar la Orden de Compra para el servicio de aseo y cafetería a nombre del proponente UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ.

Dado en Bogotá, el 13 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL

KARIME BOLIVAR AMIN

Profesional 2028-10 GIT Gestión de Servicios Administrativos

Comité de Evaluación



FIRMA DIGITAL

SOBIRA SOJO RODRIGUEZ

Abogada contratista GIT Gestión de Servicios Administrativos
Comité de Evaluación

FIRMA DIGITAL

OSCAR CASTRO MOJICA

Profesional GIT Gestión de Servicios Administrativos
Comité de Evaluación

FIRMA DIGITAL

LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ

Subdirector Administrativo
Comité de Evaluación

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Selección Abreviada – Acuerdo Marco Precios CCE-126-2023 - Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 184700
Febrero 2025

No.	PROVEEDOR	PRESUPUESTO OFICIAL		OFERTA		DIFERENCIA	Columna1	
1	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$	614.412.581,60	\$	626.321.022,34	-\$	11.908.440,74	Supera presupuesto
2	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$	614.412.581,60	\$	561.971.856,23	\$	52.440.725,37	Empatado
3	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$	614.412.581,60	\$	561.971.856,23	\$	52.440.725,37	Empatado
4	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$	614.412.581,60	\$	561.971.856,23	\$	52.440.725,37	Empatado
5	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$	614.412.581,60	\$	567.985.174,46	\$	46.427.407,14	Dentro del rango del presupuesto
6	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	\$	614.412.581,60	\$	561.971.856,23	\$	52.440.725,37	Empatado
7	UT GRUPO ADIN	\$	614.412.581,60	\$	753.621.382,93	-\$	139.208.801,33	Supera presupuesto

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Selección Abreviada – Acuerdo Marco Precios CCE 126-2023 Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV.
EVENTO DE COTIZACIÓN No. 184708
Fórmula 2025

POSICION	PROVEEDOR	VALOR TOTAL DE OFERTA PRESENTADA	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA					COORDINADOR					BIENES, SUMINISTROS Y MAQUINARIA					SUBTOTAL	IVA PRECIO BASE ENTIDAD	IVA PROPORCIONTE	AII		VALOR PROPUESTA
			VALOR PRECIO BASE ENTIDAD	VALOR TOTAL (25) OPERARIOS COTIZADO POR PROVEEDOR	VALOR TOTAL 25 OPERARIOS 4.4 MESES COTIZADO POR PROVEEDOR	VALOR UNITARIO POR OPERARIO COTIZADO POR PROVEEDOR	PRECIO MINIMO PERMITIDO AMP	VALOR PRECIO BASE ENTIDAD	VALOR POR COORDINADOR (1) PROVEEDOR	VALOR TOTAL 1 COORDINADOR 4.6 MESES COTIZADO POR PROVEEDOR	VALOR UNITARIO POR OPERARIO COTIZADO POR PROVEEDOR	PRECIO MINIMO PERMITIDO AMP	PRECIO BASE ENTIDAD	VALOR TOTAL DE OFERTA COTIZADA POR PROVEEDOR	VALOR TOTAL 6 MESES COTIZADA POR PROVEEDOR	%	PRECIO BASE ENTIDAD				AII VALOR TOTAL PROPORCIONTE		
1	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	\$ 561.971.856,23	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$
2	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	\$ 561.971.856,23	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$
3	UNION TEMPORAL BUNIBER- BOLOGNEO 1003	\$ 561.989.174,46	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$
4	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	\$ 626.921.022,34	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$
5	UNION TEMPORAL BREVIAZAMOR	\$ 561.971.856,23	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$
6	UNION TEMPORAL ECO IMPRESA AS	\$ 561.971.856,23	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$
7	UT GRUPO ADIN	\$ 783.621.382,03	\$ 67.503.125	\$ 67.503.125	\$ 405.018.750	\$ 2.812.630	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 16.200.750	\$ 2.700.125	\$ 2.700.125	\$ 21.308.901,00	\$ 13.498.247,80	\$ 80.989.486,80	\$ 502.208.986,80	\$ 10.432.385,05	\$ 9.541.970,75	10%	\$ 64.907.290,60	\$ 60.220.898,88	\$ 561.971.856,23	\$

VERIFICACIÓN AII

VERDADERO
VERDADERO
VERDADERO
VERDADERO
VERDADERO
VERDADERO
VERDADERO

[illegible]

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memorando a secgral con informe

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250213-183630-022428-82548493

Creación: 2025-02-13 18:36:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-14 08:47:03



Escanee el código
para verificación

Firma: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Luis Fernando Ortiz Sanchez

70322749

lortiz@mintic.gov.co

Subdirector Administrativo

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: PROFESIONAL GITSA

Karime Gissel Bolívar Amin

1129577412

kbolivar@mintic.gov.co

Profesional Universitario

Mintic

Firma: ABOGADA CONTRATISTA GITSA

SOBIRA SOJO

22462980

ssojo@mintic.gov.co

Firma: PROFESIONAL GITSA

oscar castro mojica

79374377

ocastro@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Memorando a secgral con informe			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250213-183630-022428-82548493		Creación: 2025-02-13 18:36:30	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-02-14 08:47:03	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	oscar castro mojica ocastro@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-13 18:36:33 Lec.: 2025-02-13 18:36:49 Res.: 2025-02-13 18:37:01 IP Res.: 190.0.240.4
Firma	SOBIRA SOJO ssojo@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-13 18:37:01 Lec.: 2025-02-13 18:37:39 Res.: 2025-02-13 18:37:53 IP Res.: 190.27.6.191
Firma	Karime Gissel Bolivar Amin kbolivar@mintic.gov.co Profesional Universitario Mintic	Aprobado	Env.: 2025-02-13 18:37:53 Lec.: 2025-02-13 18:40:22 Res.: 2025-02-13 18:40:43 IP Res.: 191.95.32.226
Firma	Luis Fernando Ortiz Sanchez lortiz@mintic.gov.co Subdirector Administrativo Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2025-02-13 18:40:43 Lec.: 2025-02-14 08:35:36 Res.: 2025-02-14 08:47:03 IP Res.: 190.0.240.4